

BOLETÍN SEMANAL

AÑO 2022

27/05/2022



SUSCRIBITE



**TE CONTAMOS NUESTRAS
NOVEDADES NORMATIVAS
INCORPORACIONES EN EL ABC
NOTICIAS GENERALES DEL ORGANISMO**

NOVEDADES NORMATIVAS

INCORPORACIONES

23/05/2022

Resolución MTEySS N.º 624/2022: REPRO. Mayo a Septiembre.

Se establecen las fechas de inscripción, de facturación y de nómina (F -931), los Cortes de actualización de C.B.U. y los cortes de bajas en nómina para el “Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo” (REPRO), para los salarios devengados durante los meses comprendidos entre Mayo a Septiembre de 2022.

MES DEVENGADO	FECHAS DE INSCRIPCIÓN	Corte actualización CBU	Facturación	Nómina (F931)	Corte de actualización de bajas en nómina
MAYO	24/5 al 31/5	22 de mayo inclusive	Abril de 2019/ Abril de 2022	Abril de 2022	Hasta 22 de mayo inclusive
JUNIO	24/6 al 30/6	22 de junio inclusive	Mayo de 2019/ Mayo de 2022	Mayo de 2022	Hasta 22 de junio inclusive
JULIO	25/7 al 31/7	23 de julio inclusive	Junio de 2019/ Junio de 2022	Mayo de 2022	Hasta 23 de julio inclusive
AGOSTO	25/8 al 31/8	23 de agosto inclusive	Julio de 2019/ Julio de 2022	Julio de 2022	Hasta 23 de agosto inclusive
SEPTIEMBRE	23/9 al 29/9	21 de septiembre inclusive	Agosto de 2019/ Agosto de 2022	Agosto de 2022	Hasta 21 de septiembre inclusive

Resolución MS N.º 119/2022: Cronograma. FESCAS.

Se establece cronograma de implementación y pautas para aplicar los criterios de preselección respecto de las fechas de facturación y nómina de las empresas que quieran acceder al beneficio, para los períodos de mayo a septiembre de 2022 del PROGRAMA NACIONAL DE FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE SALUD PARA LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD (FESCAS) – COMPONENTE I.

24/05/2022

Resolución ANSES N.º 133/2022: Importes. Remuneración imponible.

Se fijan los importes mínimos y máximos de la remuneración imponible, como así también, el monto mínimo y máximo de los haberes mensuales de las prestaciones pertenecientes al SIPA.

- haber mínimo garantizado vigente a partir del mes de junio de 2022 será de \$37.524,96.
- haber máximo vigente a partir del mes de junio de 2022 será de \$252.507,44.
- bases imposables mínima y máxima quedan establecidas en la suma de \$12.638,40 y \$410.742,03 respectivamente, a partir del período devengado junio de 2022.
- importe de la Prestación Básica Universal (PBU) aplicable a partir del mes de junio de 2022, en la suma de \$17.165,96 y la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) \$30.019,97.



NOVEDADES NORMATIVAS

INCORPORACIONES

24/05/2022

Resolución ANSES N.º 135/2022: Incrementos.

- Se establece que el incremento de los rangos de ingresos del grupo familiar y de los montos de las asignaciones familiares previstas en la Ley 24.714, con excepción de la licencia por maternidad será equivalente al 15,00%.
- Los rangos y montos de las asignaciones familiares a partir del mes de junio de 2022, serán los que surgen de los anexos que forman parte de la Resolución.

Se aclara que cuando, por aplicación del incremento mencionado, el monto de las asignaciones familiares y/o el valor de los rangos de ingresos del grupo familiar resulten con decimales, se aplicará redondeo al valor entero siguiente.

27/05/2022

Resolución General N.º 5193: Régimen de información.

Los sujetos que administran, gestionan, controlan o procesan movimientos de activos a través de plataformas de gestión electrónicas o digitales, por cuenta y orden de personas humanas y jurídicas residentes en el país o en el exterior, incluidos los Proveedores de Servicios de Pago (PSP) que ofrecen cuentas de pago, deberán cumplir con un régimen de información con relación a:

- a) La nómina de cuentas con las que se identifica a cada uno de los clientes.
- b) Los montos totales expresados en pesos argentinos.

Respecto de las cuentas en las cuales:

1. Se hubieran registrado ingresos o egresos totales, iguales o superiores a \$ 30.000, o
2. Los saldos al último día hábil, resulten iguales o superiores en el mes -en valores absolutos- a \$ 90.000. Deberán considerarse los importes positivos y negativos.

De tratarse de montos expresados en moneda extranjera, deberá efectuarse la conversión a su equivalente en moneda de curso legal, aplicando el valor de cotización -tipo comprador- que, para la moneda de que se trate, fije el Banco de la Nación Argentina al cierre del último día hábil del mes que se informa.

De tratarse de montos expresados en moneda digital o criptomoneda, deberá efectuarse la conversión a su equivalente en moneda de curso legal, aplicando el último valor de cotización -tipo comprador- que, para la moneda digital o criptomoneda de que se trate, haya fijado el sujeto obligado al régimen, al último día del mes que se informa.



NOVEDADES NORMATIVAS

PRÓRROGAS

27/05/2022

Resolución General N.º 5192: Impuestos a las Ganancias, Bienes Personales y Cédular.

Plazo especial para la presentación de las declaraciones juradas y pago del saldo resultante del Período Fiscal 2021.

Se extiende la presentación y pago del Impuesto a las Ganancias, sobre los Bienes Personales y cédular.

Impuesto a las Ganancias e Impuesto sobre los Bienes Personales

Las obligaciones de presentación de las declaraciones juradas y, en su caso, de pago de los impuestos a las ganancias y sobre los bienes personales correspondientes al período fiscal 2021, de las personas humanas y sucesiones indivisas cuyos vencimientos operan durante el mes de junio de 2022, podrán cumplirse hasta las fechas que, según la terminación de la CUIT del contribuyente, se indican a continuación:

Terminación CUIT	Fecha de presentación	Fecha de pago
0,1,2y3	23/06/2022, inclusive	24/06/2022, inclusive
4,5y6	24/06/2022, inclusive	27/06/2022, inclusive
7,8y9	27/06/2022, inclusive	28/06/2022, inclusive

Impuesto Cédular

Los sujetos alcanzados por la RG 4468/19 podrán -con carácter de excepción- efectuar la presentación de la declaración jurada del impuesto cédular y el pago del saldo resultante, correspondientes al período fiscal 2021, hasta las siguientes fechas, según la terminación de la CUIT del contribuyente:

Terminación CUIT	Fecha de presentación	Fecha de pago
0,1,2y3	23/06/2022, inclusive	24/06/2022, inclusive
4,5y6	24/06/2022, inclusive	27/06/2022, inclusive
7,8y9	27/06/2022, inclusive	28/06/2022, inclusive

PODES VER MAS EN NUESTRO MICROSITIO DE ESPACIOS DE DIALOGO INSTITUCIONAL HACIENDO CLICK EN NUESTRO LOGO

